MOCIÓN ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**, integrante del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ**, en ejercicio de la facultad que le confiere la **Constitución Política del Perú** y el **artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República**, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de setiembre se celebra el 76° aniversario de creación Política de la provincia de Recuay, en el departamento de Ancash.

Que, la provincia de Recuay fue creada mediante la Ley N°11171, el 30 de setiembre de 1949, durante el gobierno del presidente Manuel Odría, que estable en su artículo 1°: "Créase la Provincia de Recuay en el Departamento de Ancash, cuya capital será la ciudad de Recuay".

Que, la provincia de Recuay es un lugar de gran valor histórico y cultural, aportando con su actividad agrícola, ganadera, comercial, minera y turística al progreso del país, destacamos su resiliencia, sus tradiciones, su cultura y el espíritu de su gente. Esperamos que nuestras autoridades y la población sigan trabajando juntos para preservar y promover el desarrollo sostenible y la identidad cultural de la comunidad.

Que, la provincia de Recuay en una de las 20 provincias que conforma el departamento de Ancash, ubicado a 3400 metros sobre el nivel del mar y con una extensión territorial de 2304.19 km² destaca por su diversidad geográfica, su incomparable riqueza natural y, sobre todo, por su gente emprendedora.

Que, este aniversario sea una oportunidad para reflexionar sobre los logros y desafíos, y para renovar el compromiso con el progreso y el bienestar a favor de los habitantes de la provincia de Recuay.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más alto saludo y felicitación a la provincia de Recuay, departamento de Ancash al conmemorarse el 30 de setiembre su 76° aniversario creación política de la provincia de Recuay.

SEGUNDO. – Hacer llegar la presente Moción de Saludo al alcalde de la municipalidad provincial de Recuay, Sr. Harold Jorge Ramírez Trejo; y, por su intermedio a los regidores, servidores públicos, miembros de la sociedad civil y población en general.

Lima, 29 setiembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/09/2025 15:29:17-0500

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente del Congreso de la República